



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

23 de junio de 2015

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**” o “**MASMOVIL**” indistintamente).

MASMOVIL obtiene 27 millones de euros de financiación en una emisión de bonos a 5 años

Con fecha de ayer 22 de junio, Axesor, agencia de rating acreditada por el ESMA a nivel europeo, publicó la concesión a MASMOVIL de una calificación crediticia (rating) de “**BB con outlook positivo**”. De acuerdo con el informe de Axesor las principales fortalezas de la Sociedad consisten en:

- Posicionamiento adecuado con perspectivas favorables de consolidación
- Oferta convergente de servicios para competir con éxito en el mercado
- Estrategia focalizada en crecimiento inorgánico pero manteniendo una sólida y equilibrada estructura financiera
- Potencial de crecimiento de la rentabilidad tras el proceso de adquisiciones y la reestructuración del grupo.
- Adecuada situación de liquidez favorecida por una elevada flexibilidad financiera por su condición de empresa cotizada.

Con fecha de hoy 23 de junio, MASMOVIL ha cerrado una **colocación de deuda** dirigida a **inversores institucionales cualificados** por un importe de **27 MM€ (veintisiete millones de euros)**. En dicha operación un total de 16 inversores institucionales han suscrito 270 bonos corporativos tipo “Senior” de 100.000 € (cien mil euros) de nominal cada uno, habiéndose solicitado su admisión a cotización en el MARF, lo que se producirá previsiblemente el próximo 30 de junio. Los bonos emitidos tienen un plazo de 5 años, teniendo como fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020, y devengando un cupón anual con un tipo de interés del 5,50%.

MASMOVIL

La emisión de bonos se ha llevado a cabo en ejecución del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del pasado 13 de mayo de 2015, y en la misma han participado las siguientes entidades: Intermoney (asesor registrado, coordinador y colocador), Andbank (colocador), Cuatrecasas (asesor legal), KPMG (auditor del emisor) y Bankia (agente).

El objetivo de esta emisión de deuda es el de contribuir a la financiación de las nuevas oportunidades de crecimiento que se han identificado en los últimos meses y que se concretan en los siguientes ámbitos:

- Lanzamiento de una **oferta convergente** muy competitiva (oportunidad conseguida gracias, entre otras cosas, al acceso a 4G/LTE en condiciones favorables por la adquisición de NEO) que permitirá a MASMOVIL competir con los grandes operadores integrales del sector de telecomunicaciones.
- **Adquisiciones selectivas**, tales como Operadores Móviles Virtuales.
- Posible acuerdo de coinversión en **desarrollos de redes** de banda ancha.

Adicionalmente existe la posibilidad de que MASMOVIL sea un potencial beneficiario de los “remedies” o condiciones suspensivas acordadas por la Comisión Europea para dar luz verde a la operación Orange/Jazztel. El posible beneficio se materializaría en el acceso a infraestructura de banda ancha fija en condiciones especialmente ventajosas, lo que facilitaría la estrategia agresiva de crecimiento con una oferta convergente sobre la actual red de NEO (4G/LTE) y la infraestructura de banda ancha obtenida de Orange/Jazztel. En el caso de que se materializase dicha posibilidad MASMOVIL cuenta con financiación bancaria adicional.

Con el reciente acuerdo alcanzado con Orange para ofrecer 4G en internet móvil y el cierre con éxito de esta emisión de deuda, MASMOVIL da un paso muy relevante en su Plan Estratégico de Crecimiento y se consolida como el cuarto operador integral y el primer grupo independiente del sector de telecomunicaciones en España.

En Madrid, a 23 de junio de 2015



D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración